ECUADOR.

LA REFORMA.

ORGANO DE LA "SOCIEDAD LIBERAL-REPUBLICANA".

NUMERO 1. | Guayaquil, Febrero 12 de 1889. | VALE 10 CTS.

CANDIDATOS

designados unánimemente por las sociedades

LIBERAL REPUBLICANA

Y

LIBERAL DEMOCRATICA

EN LA SESION DEL 11 DE FEBRERO,

para representar á la Provincia del Guayas en la Legislatura nacional.

SENADOR,

Pedro Carbo.

DIPUTADOS,

Cesar Borja,

Miguel Valverde,

José M. Saenz.

LA REFORMA.

GUAYAQUIL, FEBRERO 12 DE 1889.

Nuestro programa.

Un partido político que, sin extremadas impaciencias y sin estrechas miras de personales ambiciones, aspira á convertir en hechos prácticos las ideas de libertad y justicia que informan su programa, debe, ante todo, manifestar con honradez la franqueza sus principios para que ellos sirvan de lazo de unión de las inteligencias consagradas á la pacífica labor de propender á la ventura y prosperidad de la patria.

No basta que las ideas de libertad constituyan el credo político de nuestra agrupación: es preciso, además, definirlas clara y expresamente, para que puedan caber en la ancha esfera de una política nacional.

Al sincero propósito de expresar y sostener nuestros principios, obedece, pues, la publicación de esta hoja, órgano autorizado de la Sociedad Liberal Republicana.

El esfuerzo individual, por levantado y patriótico, no es suficiente para hacer triunfar una doctrina. Hemos luchado en la prensa y en la tribuna parlamentaria contra el despotismo y en favor de las libertades públicas; pero nuestra lucha ha sido estéril, por falta de la unidad de acción, de la uniformidad de propósitos y del vínculo de solidaridad que proviene de los principios lealmente definidos y practicados.

Tal consideración y la necesidad inaplazable de constituir el verdadero partido liberal en un centro de acción, que no participe del insensato espíritu de bandería y sustituya á las exageraciones imposibles, la realidad fecunda y provechosa, nos han hecho convocar, en torno á nuestra bandera, á los hombres de bien que aspiren á una política de libertad, de órden, de justicia, de tolerancia, y de profundo respeto á la ley.

Lo ideal, condición precisa en el arte y en otras elevadas manifestaciones del espíritu humano, no puede constituir un buen sistema de gobierno. Los pueblos exigen instituciones en armonía con sus necesidades reales, con su estado actual; y tanto valdría pretender llegar á la edad provecta, sin los períodos de la infancia y la adolescencia, como intentar una reforma política ó social sin la conveniente preparación que la haga oportuna y generalmente aceptada. Así, sin renunciar á nuestras miras elevadas y á nuestros ideales de libertad, queremos que la política sea, lo que debe ser: un sistema práctico, en la gobernación de los pueblos; y que abandonando las impacientes exageraciones de los bandos extremos, en pugna manifiesta con la gran mayoría de la nación, fundemos un partido serio, respetable y honrado, capaz de trabajar únicamente dentro de la ley por el ensanche de las libertades públicas y de afianzar en nuestras instituciones las hermosas conquistas del progreso moderno.

Lo que caracteriza el modo de ser de algunas colectividades faltas de buena organización, es el elemento personal ó subjetivo, suplantando las ideas y las cosas, sin autoridad moral suficiente para ser confundido con los principios. De ahí, de el proceder. El espíritu de ciega adhesión á determinados caudillos ha ofuscado la noción del derecho. Los hombres han sido todo; las ideas nada. Al poder autoritario, bien así como á las tendencias reaccionarias, hemos pretendido oponer la fuerza material, sin cuidarnos de los medios para reconstruir. Con proceder de tal manera extraño, hasta se ha creido por algunos que la grande obra de la regeneración política y del mejoramiento social de los pueblos puede confiarse á las leyes de lo desconocido, como si del desquiciamiento y el caos hubiera de surgir triunfante, por su propia virtud y proceder, el ideal ambicionado de libertad, trasunto fiel de la soñada República de Platón.

Esto será, en buena hora, un exceso de sentimentalismo político, pero no un cuerpo de doctrina, llamado á producir inmediatos resultados en su aplicación.

La política no es ciencia de pura imaginación: su importancia está precisamente en lo que tiene de real y práctico, en cuanto satisface actuales exigencias y tiende al bienestar de los individuos que forman el Estado.

Aprovecharnos de las enseñanzas de lo pasado es necesidad ineludible. La tarea de Penélope ha sido á las veces importante.

La sociedad Liberal Republicana acaba de dar una doble y elocuente prueba de patriotismo, organizándose, primero, para trabajar por el triunfo de sus principios; y adoptando, después, un programa que si no satisface completamente sus aspiraciones é ideales políticos, contiene por lo menos las principales y más urgentes reformas en el orden económico y civil.

Las impaciencias han sido moderadas por el voto tranquilo y prudente de la mayoría. Así, en la discusión del artículo 2.° del programa, ha habido, como era natural suponer, pareceres diversos y encontrados. Tratándose de las relaciones entre la Iglesia y el Estado hay quienes tienen por más conveniente al amplio ejercicio de la augusta misión de la primera, la completa separación de ambas potestades, para que así continúe la espiritual extraña á los agitados intereses de la política; otros quieren que exista entre ellas una armónica relación destinada á darles mutuo apoyo y hacerlas concurrir simultáneamente á la solución de los problemas sociales. Nuestra opinión individual, que está con la de los primeros, recordando las célebres palabras de Tertuliano: *Non est religionis Cogere religionem*, ha cedido á la opinión de los segundos, y la diversidad de pareceres ha cesado allí donde comienza la necesidad de una buena organización eliminando las tendencias prematuras y de inconveniente actualidad.

No ha de alarmar pues nuestro programa la conciencia de los hombres de bien, reducido, como está, á la genuina expresión de los principios políticos, fruto de la civilización y del progreso: alarmará, sin duda, á los que viven en la tinieblas y carecen de organismo adecuado para respirar en la atmósfera serena de la libertad; á los que han hecho [illegible] muchedumbre; á los que profanan la religión y la moral, convirtiéndolas en instrumento de esclavitud y de malas pasiones . . . Para ellos no hacemos política.

A la acción inevitable del progreso humano; al influjo de la educación; á la práctica tranquila y elevada de los principios republicanos, deberemos, más tarde, cuando haya llegado la ocasión, nuevas conquistas para la libertad, nuevos triunfos para el derecho; por que los pueblos, bien así como los individuos, no pueden permanecer estacionarios, ni sustraerse á las eternas leyes de su mejoramiento material y moral.

Mientras llegue ese día, esperemos.

Un pueblo no puede conservar un Gobierno libre, ha dicho Mirabeau, sino por medio de una firme y constante adhesión á las reglas de la justicia, de la moderación, de la economía, de la virtud, y volviendo con frecuencia á los principios fundamentales.

PROGRAMA
DE LA
"Sociedad Liberal Republicana".

1

Reconocemos que la soberanía reside en el Pueblo.

2

Admitimos que la Religión y la Política, siendo esencialmente diferentes, tienden á muy diversos fines, en distinta esfera de acción; pero ello no obsta para que entre la Iglesia y el Estado haya, como debe haber, la más completa armonía, capaz de asegurar convenientemente su recíproca independencia y el libre ejercicio de sus derechos.

3

Somos partidarios del principio de representación de las minorías y del de alternabilidad en los empleos. La reelección del Presidente de la República nos parece inconveniente, mientras no hayan transcurrido, por lo ménos, dos períodos completos de mando.

4

La independencia de los altos poderes del Estado, en el ejercicio de sus funciones, ha de ser un hecho práctico, sin oponerse á las relaciones de órden público que deben existir entre esos poderes.

5

Toda persona revestida de carácter público, debe ser responsable de sus actos. Una ley especial es muy conveniente para hacer efectiva esa responsabilidad, sobre todo cuando se refiere al manejo de las rentas públicas.

6

Deseamos la reforma de la Constitución y algunos Códigos; pero por los medios pacíficos y legales, únicos llamados á dar estabilidad y firmeza á las reformas.

7

La paz pública no es el sometimiento incondicional del ciudadano á la autoridad; es el resultado de la ley, acatada y cumplida por gobernantes y gobernados. En consecuencia, queremos esa paz, y condenamos resueltamente toda revolución armada, como atentatoria al órden público y encaminada á destruir los principios republicanos.

8

Creemos indispensable que [illegible] sufragio directo y libre, sin el voto del ejército meramente pasivo y no deliberante; la inviolabilidad de la vida, por delitos políticos y comunes; la libertad individual y la de defensa en cualquier estado de la causa; la propiedad, con todos sus derechos; y el secreto de la correspondencia epistolar; todo esto conforme á las prácticas establecidas en los países más civilizados.

9

Es necesario, en el estado de sociedad, la más amplia libertad de industria, sin odiosos monopolios; la libertad de imprenta, con el juicio por jurados; y la libertad de asociación para objetos lícitos.

10

Queremos el municipio autónomo y la completa descentralización de las rentas seccionales, á cargo de las municipalidades y de los Concejos de Provincia.

11

Somos opuestos á los Consejos de guerra para los delitos políticos, á la confiscación de bienes, al destierro, al confinamiento y al reclutamiento forzoso.

12

La reorganización de la hacienda nacional creemos debe hacerse sobre las bases de la claridad y precisión en el sistema, y de la honradez en la gerencia. Opinamos por la reforma, en lo relativo al modo de recaudar algunos impuestos; por la supresión de los derechos de exportación; por que se introduzca un nuevo sistema de aduanas, convenientemente preparado y discutido por una Cámara comercial establecida en Guayaquil; y, finalmente, por la abolición del diezmo, como gravoso á la agricultura y manifiestamente desproporcionado.

13

El espíritu de empresas debe ser protegido; la inmigración, estimulada; el capital empleado en obras de ferrocarril, bien garantizado; y las vías de comunicación, atendidas preferentemente.

14

La instrución pública primaria debe ser gratuita, obligatoria, independiente del Poder Ejecutivo; y es de necesidad multiplicar los Institutos de enseñanza secundaria y superior, destinando rentas especiales para el sostenimiento de Escuelas, Colegios y Universidades.

15

El crédito nacional exije la mas grave atención, á fin de asegurar los medios de extinguir gradualmente nuestra deuda externa y cumplir en lo sucesivo, con religiosa exactitud, las obligaciones contraidas por el Estado.

16

Enemigos del *militarismo* reconocemos que la profesión de las armas debe enaltecerse y servir de sostén á las instituciones y libertades públicas. El reemplazo del ejército es preferible se haga por enganchamiento voluntario, mientras pueda establecerse un buen sistema de conscripción. La guardia nacional necesita reformarse, ya para mejorar su importante servicio, ya para corregir los abusos que con ella se cometan.

17

Queremos que un noble y generoso estímulo realce al ciudadano, haciéndolo apto á [illegible] Estado; que la igualdad ante la ley no sea ilusoria, sinó práctica en todas las relaciones de órden público; que la autoridad gobierne menos y administre más, teniendo siempre á la vista que es el gerente de los intereses de la comunidad y nó de los de un partido político; que las relaciones internacionales se cultiven con sincera lealtad y tiendan á estrecharse por medio de tratados comerciales encaminados á dar franquicias y mayor ensanche á nuestros productos; que el principio civilizador del arbitraje sea el término de nuestras diferencias con los demás Estados; y, por último, que el gobierno del pueblo y para el pueblo, en su más amplio desenvolvimiento, sea la piedra angular de nuestra edificio político.

Juan Emilio Roca, César Borja, J. M. Sáenz, L. R. Peña, M. N. Arizaga, E. Baquerizo M., V. de Aguirre Ferrusola, Cesáreo Carrera, José Luis Tamayo, Martín Avilés, Homero Morla, Luis Felipe Carbo, Antonio de Yeaza, Rafael M. Mata, Delfín B. Treviño.

Emilio Estrada, J. Sánches Rubio, Agustín Coronel Muteus, Antonio Grimaldo, Emilio Murillo, Gabriel Murillo, J. Luis Sáenz, Aurelio Noboa, Darío Arcos, Guillermo Terán, J. A. Robinsón, A. F. La Mota, T. La Mota, F. E. Ferrusola, Agustín F. Cordero, C. Luque P., Octavio S. Roca, Enrique Amador, M. C. Yeasa, Aurelio F. Cordero, Eduardo López, Carlos Abadie, Luis Vicente Abadie, E. A. Vergara, F. D. Barbotó, Juan B. Yeasa, A. M. Anzoátegui, R. Gallegos, J. A. Rubira Drouet, Manuel M. Suárez, Juan M. Venégas, G. Betancourt, Froilán Yeasa, Rigoberto Sánches Bruno, J. Gómes Carbo, Santiago L. Abadie, Francisco Vergara E., José Sánches Bruno, F. Luque P., José María Carbo, Francisco P. Avilés, Obdulio G. Rubira D., Carlos A. Rivadeneira, P. G. Córdova, Carlos R. Marriott V. José Luis de la Torre, P. P. Echeverría E., Carlos A. Molestina, F. Flores Cordero Pedro L. Vallejo, Luis A. Vallejo, Eduardo Valenzuela Tler, M. G. Hurtado, Oscar Landívar P., Francisco L. Murillo, Juan A. Orellana, José I. Viteri, Ignacio León, G. Balarezo G., V. M. Bravo, Teodoro Peña, Flavio Jaramillo, Teodosio Urrea, Crisanto Bedoya, E. Vivero, Pedro Carrillo, Daniel Iriarte, J. Francisco Baquerizo A., José J. Garaicoa, M. A. López, Manuel Bergantiños, Benjamín Romero, A. E. Peña, Rudecindo Vegas, José Joaquín Avila, José M. Cortés, Francisco Casanova, Antonio B. Bruno, Sebastián Aguilar, José Avilés, Miguel Valverde, Francisco Goyes, Francisco G. Falquás, Francisco Medina, C. Scott, Juan R. Negrete, M. Z. Jaramillo, Luis Iriarte, Pedro E. Negrete, Luis G. Murillo, Blas E. La Mota, Alberto V. Yeasa C., Guillermo A. López, H. Villafuerte, Obdulio Pérez, J. A. Cucalón, Daniel Avendaño, Domingo A. La Mota, José Emilio Núñez, Manuel de J. Campozano, José A. Márcos, Martín Lara, Sotero Cabezas, Y. G. Rubio A. Juan A. Alminate, P. F. Campozano, Julián Lara, Leonardo Reyes, Froilán Avila, Belisario E. Castañeda, Manuel A. del Río, P. Suárez N., Abraham P. Sánchez, Agustín Alban, Benigno A. Andrade, Manuel S. Viteri, Alberto Suárez, Antonio Cárdenas, Juan B. Jouvin, A. Guerrero S. J. M. Yepes L., Benjamín Robayo, Vicente Sandoval, Francisco Lanchimbaquín, Alberto Negrete, Elías Almeida, F. Franco A. E. Reyes, N. Macías, E. A. Aguirre, Sebastian A. Díaz, José D. Rodríguez, M. Franco, Rafael Martínez, Pedro Puig D., Jacinto Noboa, Francisco Avellán y Ponte, N. Usubillaga, Manuel Tola, Melquiades Morales, Esquiel Naranjo, Juan A. Morales, José B. Miranda, Adolfo Llanos, Macario Baquero, Emilio Silva, José A. Peñafiel, Pedro J. Vera C., Márcos A. Lara, J. H. Alvarado, A. Franco, Simón G. Amador, José R. Ramos Morla, Jacinto Díaz, M. B. Arzube, Ulpiano Bejarano.

(Continuará.)

Sección Oficial.

Acta de instalación
de la
"SOCIEDAD LIBERAL REPUBLICANA".

Reunidos en la Casa Municipal á la 1 p. m. bajo la presidencia del Señor Dr. Juan E. Roca y con asistencia de los SS. Vicepresidente Dr. César Borja; vocales José M. Sáenz, Dr. Manuel [illegible] E. Baquerizo

riso, Vicente Aguirre F, Dr. José L. Tamayo, tesorero Sr. Homero Morla; estimando como secretario el suscrito, y los señores

Manuel J. Carbo, Dr. Rodolfo Martínez, Isaac Viteri, Guillermo Balda, Dr. Manuel de J. Arzube, Carlos Alvarez, Rafael Elizalde, N. Letechi, Pedro Vera, Vicente Paz, hijo; Moisés Salazar, Pedro Valdez, Carlos Marriott, Santiago Morales, W. Paredes, Emilio Guedes, Leonardo A. Aulestia, Octavio S. Roca, J. Vargas Machuca, Oscar Landivar R., Dr. Lorenzo R. Peña, Dr. Francisco T. Maldonado, Clemente Luque P, Dr. Juan J. Castro, Simón Amador, Toribio Chiriboga, J. Rufino Coronel, Carlos Borja, Amilcar Lamota, Teodoro Lamota; Antonio Lamota, Rafael Valdez, Dr. Alfredo Baquerizo, Antonio de Ycaza, Amadeo Izquieta, Luis Amador, Simón Amador hijo; Pío Ponte, Carlos Ycaza, Julio Valdez, Melquiades Morales, Ambrosio Anzoátegui, Manuel Flores, Julian Lara, Rafael Flores, José Gomez Carbo, Manuel M. Suarez, José Sanchez Bruno, Froilán J. Avila, Dr. Palemón Monroy, Horacio Esteves, Juan Gamarra, Aurelio F. Cordero, Juan F. Baquerizo, Carlos Rivadeneira, Vicente Maquilón, Guillermo A. Lopez, Dr. Ramón Mateus, Eleodoro Navarro, Ricardo Pareja, Emilio Murillo, Gabriel Murillo, M. Sanchez, A. Cabezas, Enrique Amador, Y. Marmol, N. Medina, Dr. Cesareo Carrera, Manuel Baquerizo A, José Moreira, Pedro Suarez N, Francisco Mora Silva, Emilio Silva, Luis A. Vallejo, Dr. Pedro L. Vallejo, Dr. L. del Campo, Obdulio Rubira D, Guillermo Destruge, Teofilo Fuentes, Federico Cordero, José García, Francisco Falquéz, José A. Mario, Juan Lombeida, Belisario Castañeda, Alberto Negrete, Anibal Morla, Manuel del Rio, José León, Martín Lara, Virgilio Plaza D., Cesar Chiriboga, Manuel Balsarte, Miguel G. Hurtado, Vicente M. Suéscum, José Reyes, Ciro Vera, Agustin Washbrum, Enrique Vivero, Santiago Lopez, José I. Garzón, Moisés Calero, Luis M. Vones, José Sanches Bruno, Luis F. Pallares, Dr. Carlos Concha, Antonio Jurado, Ramón Cordero, Pedro P. Campuzano, Salvador Garzón, Felix Luque P, Eduardo Lopez, J. A. Icaza, Carlos Swet, Carlos Jurado, Eduardo Sáenz, Carlos Illescas, Maximiliano Garcés, Gonzalo Llona, W. Pino, Pedro P. Echeverría E., Francisco Villamar, Manuel Mariscal del P., Obdulio Pérez, José B. Escobar, José A. Cucalón, José Julian Suarez, Darío Morán, P. P. Gómez, N. Blacio, Darío Egas, Obdulio Drouet R., Abrahán Sanches, Abel Cabezas, Francisco Hernández, José A. Rubira D, Ramón Gallegos, Eloy Castrillón, Francisco L. Murillo, José A. Sucre, J. L. Latorre, Sotero Cabezas, B. Andrade, Francisco Flores, D. Avendaño, Francisco Mora Solís, R. Aguirre, Eleodoro Ferruzola, Jorge Icaza, V. M. Plaza, José C. Lopez, Carlos A. Molestina, Vicente Carbo, Alberto Icaza, R. Flores, I. Lara, S. Morales, Enrique Usubillaga, E. Hidalgo, P. F. Campusano, M. J. Campusano, B. Marín, José Murillo, Martín Chamaidán, José E. Núñez, Abdón Cucalón, C. Reyes, A. Cornejo, G. López, José A. Peñafiel, E. Marín, Eduardo Salazar, Ulpiano Bejarano, P. I. Mora, J. Eleodoro Navarro, J. M. Carbo, Francisco P. Avilés, Francisco Vargas, Jesús B. Junín, J. Balarezo, H. Matamoros, Andrés Miranda, Armando Acosta, Vicente Maquilón, Pedro Torres, B. Rolando, E. Malloryа, C. Anzoátegui, Delfin B. Treviño, A. Guerrero, Manuel Baquerizo R, Luis Amador, Manuel Icaza, Heriberto Villafuerte, J. Sanchez, José M. García, Emilio Silva, Luis Vallejo, José Cordero, José Falquéz, J. A. Marcos, Andrés Anzoátegui, P. Valdez, José Antonio Icaza, Vespasiano Navarro, José Castillo, Carlos R. Marriott B., Juan Lumpro, S. García, Víctor M. Bravo, José M. Rivadeneira, Carlos José Ruiz, J. Mire, J. Calero, Augusto Aguirre, Martín Lara, José Avila, E. M. León, E. Castellón, Leonardo Reyes, Aurelio Nobos, Manuel Jado, J. Miranda y R. Elizalde.

El Presidente señor Roca declarando instalada la Junta dijo:

Señores:

El Directorio que tengo la honra de presidir, recibió de la Junta liberal republicana instalada el 21 del presente, el importante encargo de invitar á los ciudadanos que hicieran profesión de su mismo credo político á fin de que con su valioso concurso se robusteciera el noble propósito de establecer una asociación de ese matiz político, indispensable en nuestra república, indispensable un directorio definitivo, y se nombrara un directorio definitivo que la rigiese en sus patrióticas labores.

La práctica de las naciones adelantadas y nuestra propia experiencia en la vida civil, nos han hecho ver que sin un centro de actividad para uniformar la opinión pública en materia de intereses políticos, aquella fluctua en direcciones encontradas careciendo de la eficacia que debe tener y en efecto tiene, cuando alejando los móviles individuales, sólo campea el patriotismo puro y ascendrado.

Hoy que están desvueltas al país sus propias garantías, hacemos, pues, un atento llamamiento á los ciudadanos que aman la libertad, á fin de organizar una sociedad que sea la verdadera representación auténtica de las más rectas ideas de libertad política, y un centro ordenador que le imprima respetabilidad y le dé acierto.

Mucho se ha perseguido y calumniado al partido liberal atribuyéndole miras disociadoras; pero ese injusto cargo peca por el defecto de odiar una institución por sus abusos y no por la institución misma: esto vicio viene oscureciendo muchos puntos fundamentales de orden social; pero el ultraismo puede tener lugar en lo más sublime, en lo más santo, en la religión misma. Los abusos nunca constituyeron la regla para apreciar los sistemas.

La idea de libertad está en el corazón de todo ciudadano, en la mente del hombre de progreso; es el fundamento de la soberanía en las repúblicas, el orgullo de la humanidad y el dón precioso que se deriva de aquellas amplias y divinas concesiones: "creced y multiplicaos," gérmen bendito de las asociaciones humanas, que lleva en sí el derecho á la intervención política, la ley del progreso y de las perfectibilidades del sér racional.

Esa palabra mágica ha estado en los labios de nuestros más egregios patricios; en las consideraciones de sabios legisladores, de profundos filósofos y aún en las mentidas promesas de los tiranos. Por su influencia vemos fundados todos los mejoramientos conquistados al retroceso á fuerza de sacrificios, en esa lucha titánica de la abnegación libertadora con la fuerza que esclaviza y mata; porque desgraciadamente desde los tiempos bíblicos se presenta esa guerra social de las tiranías contra la libertad y el derecho de los pueblos.

Vemos á Moisés, ayudado por Dios, libertando á su pueblo del despotismo de los Faraones, y la historia toda no revela sinó el contraste de la fuerza con el derecho, la pugna de la opresión con la libertad, por que este innato sentimiento se halla en la conciencia de la humanidad entera.

No sé que bárbara teoría quiere que el hombre sea subyugado por una abrumadora tutela, creyéndole incapaz del uso su de libertad y del pleno ejercicio de sus derechos, que el tutor restringe ás u albedrío; pero esa es una usurpación limpia y sacrílega de sus más preciosos atributos.

Sin libertad, no hay derechos, sin derecho no hay justicia; sin justicia, se establece la barbarie. Sólo no aman la libertad los que quieren observar la libertad de los otros en favor de la suya propia. Trabajar por la libertad es hacer la gran obra de misericordia de redimir al cautivo, porque cautivos están los pueblos que gimen bajo el duro régimen de los gobiernos despóticos: esa es la meritoria obra de Bolívar cuya memoria hemos inmortalizado en el bronce, porque mereció el bello epíteto de Libertador.

Miento quien afirma que, "se debe al cristianismo cierto derecho político, y en la guerra cierto derecho de gentes, que la naturaleza humana nunca apreciará bastante; y que ese derecho hace que la victoria entre nosotros deje á los pueblos vencidos estas grandes cosas; la vida, la libertad, las leyes, los bienes."

Augusto Nicolás define así el liberalismo político; "aquel que tiene por objeto la reivindicación y la defensa de las libertades civiles y de las libertades públicas necesarias para su ejercicio, contra toda usurpación ó toda intriga, sin perjuicio del orden y por las vías legales y constitucionales del país."

Tal liberalismo, señores, es el que profesamos, porque como dice Thiers: "la libertad prudente es la única que los hombres de bien pueden amar y defender". Ella es contrapeso de los gobiernos despóticos, cuya apreciación hace con rasgos maestros el mismo autor que acabo de citar. "El cesarismo, dice, es la revolución, lo mismo que la demagogia, solamente con esta diferencia, y es lo que lo hace más funesto: es la revolución, mas una mentira. Es la aventura, mentira del derecho; es la fuerza, mentira de la autoridad; es la compresión, mentira del orden; es la corrupción, mentira de la gloria."

Cánovas del Castillo sienta que "cabe ser liberal y buen católico justamente, no obstante el deplorabilísimo equívoco con que se intenta desopinar la palabra liberalismo en nuestros días". "Por mi parte, añado, no pretendo ahora, ni he pretendido jamás; ni pretenderé un sólo momento en mi vida pública, mezclar para nada la religión con la política. Yo respeto eso donde y cuando existe."

Julio Simón dice: "Sólo comprende la naturaleza y el porvenir de la República, quen no separa la causa republicana de la causa liberal," y con palabras profundamente filosóficas añade en otro pasaje de su obra sobre la libertad política: "Si es prohibido desviar á un ser de su fin, no se puede, sin un verdadero sacrilegio, quitar al Universo su testigo, y á Dios su cooperador, cegando la inteligencia del hombre y encadenando su libertad."

Se atribuyen á Adriano estas bellas máximas: "¡Qué cosa es la paz! Una libertad tranquila. ¡Qué cosa es la libertad! Inocencia y virtud."

Pero oigamos á Bolívar. He aquí sus clásicas palabras sobre la libertad: "Si no hubiera un Dios protector de la libertad y de la inocencia, preferiría la suerte de un león generoso dominando en los desiertos y en los bosques, á la de un cautivo al servicio de un infame tirano, que cómplice de sus crímenes provocará la cólera del cielo. Pero no: Dios ha destinado al hombre á la libertad; El lo proteje para que ejerza la celeste función del albedrío. "La libertad del nuevo Mundo, dijo en otra ocasión, es la esperanza del Universo."

Sí, señores, al abrigo de la protectora sombra del Libertador de la América del Sur nos reunimos para consolidar un partido que tantos bienes ha hecho y tiene que seguir haciendo á nuestra patria; á él se debe la abolición de la esclavitud, y del látigo para el soldado, la limitación de la pena de muerte, la prohibición de los bárbaros reclutamientos y confiscaciones, el respeto á las garantías del ciudadano, que por lo menos está reconocido en principio en nuestra constitución; la libertad de la prensa y muchas otras conquistas que sería prolijo enumerar.

Pero la obra de ess gran partido no está aún concluida: queremos que se supriman las contribuciones excesivas y desproporcionadas que abruman al ciudadano y matan la industria; que haya completa libertad electoral, por que sin ella es un farsa la república; queremos la verdadera responsalidad de los empleados, la abolición de los consejos de guerra para todos los casos en que no se trate de la disciplina militar, á fin de que no sea un sarcasmo el artículo constitucional que prohibe la pena de muerte para los delitos políticos; deseamos que sean más enaltecidos los derechos del ciudadano, y menos autoritativo el gobierno; que nuestros pueblos sean dignamente representados en los Congresos por hombres que vayan á trabajar por la felicidad del país; y que todas las libertades públicas tengan el mayor ensanche posible, dentro de los límites de la justicia y del derecho. Aconsejaremos un sistema de gobierno generoso que tolere el desarrollo de las cualidades cívicas de nuestros compatriotas á fin de que descuellen los grandes carcteres republicanos, sin distinción de clases; aspiramos á que una atmósfera de noble independencia haga desaparecer es servilismo que corrompe las mejores instituciones y hace abyectos á los hombres; deseamos que el el constante respeto á los derechos del ciudadano no le retraiga de la cosa pública, en que todos deben tomar parte, para que amando al Gobierno, hechura de su voluntad, de parte de las evoluciones á que le impulsan los que son impuestos por la fuerza; que ellos dejen de ser los grandes electores para ser elegidos de los pueblos; deseamos mayor ensanche para la instrucción pública y que los encargados de ella sean bien y cumplidamonte remunerados. Deseamos que una amplia libertad de imprenta permita difundir sanas ideas políticas destruyendo las preocupaciones que nos dividen; por último, ante todo, aspiramos á la unión de los verdaderos patriotas para refundirnos en un solo sentimiento, sentimiento grandioso del amor á la patria.

El Vice Presidente Señor Dr. César Borja, dijo más ó menos. Que la instalación de la sociedad liberal, bajo el amparo de la ley, obedecía á una gran necesidad de orden político, ya que era indispensable constituir un partido doctrinario, cuyos nobles propósitos fuerran bien determinados y pudieran contar con el esfuerzo de los hombres de sanas y patrióticas ideas. Nuestra suprema aspiración, agregó, es trabajar, dentro de la ley, por el establecimiento de los principios tutelares de la libertad y del progreso de los pueblos; y por este motivo creoque nuestro programa debe ser la expresión exacta de lo que sentimos y lo que queremos, aún cuando en la práctica no podamos realizar en un solo día nuestros ideales generosos y hayamos de esperar su cumplimiento, mediante la práctica labor de la persuación, de la propaganda y de la bondad de esos mismos principios. Debe cerrarse para siempre la era funesta de las luchas armadas, añadió: un partido político, no es respetable ni respetado cuando intenta sustituir la violencia, al regimen imperturbable de la ley, y cuando olvida que sólo dentro de ese regimen caben y se desenvuelven provechosamente las aspiraciones del patriotismo desinteresado y los altos fines que las agrupaciones políticas persiguen. Unifiquémonos en la buena doctrina, concluyó, y habremos sabido los cimientos inconmovibles de nuestra estabilidad.

Previo permiso de la Presidencia usó de la palabra el Señor Dr. Mateus y desplegó una patriótica introducción dilucidó sobre la existencia del partido liberal en el país, sus tradiciones, su poder y sus esperanzas. Patentizó en rasgos vigorosos los abusos cometidos por el círculo conservador, la necesidad inaplazable de la unión de los centros liberales para obtener el triunfo definitivo sobre sus rivales; evocó el recuerdo de fechas en que los excesos del fanatismo habían exaltado la indignación popular, y demostró que el principio liberal era el profesado por los hombres ilustrados del país. Terminó disertando sobre el abuso que cometen los gobiemos lanzando las candidaturas oficiales, reprobó la conducta de los ciudadanos que á ello se han prestado, llamándola transacción inmoral, y por último, propuso que olvidándose de los pecados políticos del pasado, se cobijaran todos los liberales, de todos los matices, bajo el pabellón nacional.

En seguida se dió lectura al Acta de la Junta de la "Sociedad Liberal Republicana", que dice así:

En Guayaquil, á los veintiun días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron, por acuerdo privado prévio, en el salón del "Club de la Unión", los señores Doctor Juan E. Roca, Dr. César Borja, Dr. Alfredo Baquerizo, Dr. Manuel N. Arízaga, Dr. Cesáreo Carrera, Dr. Eduardo López, Dr. Manuel G. Ramos, Don José A. Gómez, don José L. Saenz, don Julián Aspiazu, don F. Belisario Real, don Ramón Gallegos N., don Aurelio Cordero, don Enrique Baquerize, don Agustin Cordero, don Luis F. Carbo, don Octavio S. Roca, don José Gómez Carbo, don Eleodoro Ferruzola, don Vicente Aguirre F., don Clemente Luque Plata, don José Sanchez Bruno, don Delfin B. Treviño, don Francisco Vergara y el infrascrito Secretario *ad hoc*. El primero de los nombrados manifestó el objeto de la reunión que, no era otro que el de allegar los buenos elementos políticos disponibles aquí, para organizar de un modo serio y definitivo el partido liberal republicano, que viene dando ya señales de vida en las demás Provincias de la República.

Designados el Señor Doctor Roca y el suscrito, para actuar en la junta como Director y Secretario, respectivamente, se posesionaron de sus cargos, y se procedió, acto continuo, á discutir el modo y forma de organizar la asociación, después de hecho lo cual extensamente, se resolvió que el Directorio provisional que debía nombrarse en seguida, se encargue de hacer un llamamiento á todas las personas que, á su juicio, puedan, y deban y quieran formar parte de ella, atentos los fines que se persigue.

Nombrados escrutadores los señores Luis F. Carbo y Delfin Treviño, y recogidos los votos por el infrascrito, obtuvieron la mayoría y se reconoció electos á los Señores:

Doctores Juan E. Roca, Presidente; Doctor César Borja, Vice Presidente; Don José M. Saenz, Vocal, don Manuel N. Arízaga, Vocal, don Luis F. Carbo, Vocal, don Enrique Baquerizo, Vocal, don Martín Avilés, Vocal, don Vicente Aguirre F., Vocal, Doctor José L. Tamayo, Vocal, don José de Lapierre, Secretario; don Homero Morla, Tesorero.

Algunos de los presentes hicieron saber que, los Señores cuya nómina va al pié, han ofrecido considerarse miembros de la Sociedad, y como tales desempeñarán las funciones que se les confíe, asistiendo al efecto á la próxima Junta, cuando ella se efectue.

Dichos señores son:

General Don José Sánchez Rubio, Don Martín Avilés, Don José de Lapierre, Doctor José L. Tamayo, Don Miguel Valverde, Don José A. Rubira Drouet, Don José M. Saenz, Don Homero Morla, Don Manuel Martinez B., Don Celso Cucalón, Don Manuel Gallegos N. y Don Andrés Marín.

Terminado el escrutinio y la consignación de los nombres anteriores, el Señor Presidente, agradeció el voto de confianza en el depositado; invocó el patriotismo de los concurrentes para que se le ayudara con eficacia al fiel desempeño de su honroso encargo, y terminó por convocar á sesión al Directorio, para la noche de mañana, á las siete, la que deberá celebrarse en la casa que dicho Señor Presidente habita.

Sin otro particular, y siendo ya las doce y quince minutos a. m. se dió por terminada la reunión; firmando todos los concurrentes.

El Director,

J. Emilio Roca

El Secretano ad hoc.

Rafael M. Mata.

El Presidente invitó á proceder á la elección del Directorio definitivo indicando que á su juicio debieran ser quince miembros los que constituyeran el Directorio, y elegirse por votación secreta; aprobada la indicación del Sr. Presidente declaró en receso la Asamblea para efectuar la elección.

Reinstalada la sesión después de una hora, fueron nombrados escrutadores los señores don Aurelio Noboa y Cesáreo Carrera.

Comenzado el escrutinio, el Secretario hizo presente que el número de escrutadores debía aumentarse por que dos, creía él, eran insuficientes para ese trabajo, por lo numeroso de los sufragantes; atendida la indicación se nombró con el propio objeto á los señores Luis F. Carbo Dr. José L. Tamayo, Dr. Leonidas del Campo, Antonio de Icaza, José Sánchez Bruno y E. Amador: Verificado el escrutinio general obtuvieron la mayoría de votos los señores siguientes:

Presidente:—Dr. Juan E. Roca.

Vice-Presidente:—Dr. César Borja.

Vocales.

Dr. Ramón Mateus, Sr. Luis F. Carbo, Sr. José M. Sáenz, Dr. M. Arízaga, Dr. José L. Tamayo, Sr. V. Aguirre, Dr. Cesáreo Carrera, Sr. Martín Aviles, Sr. Enrique Baquerizo, Dr. Lorenzo R. Peña, Sr. Antonio de Icaza.

Tesorero:—Sr. Homero Morla.

Secretario:—Sr. Rafael M. Mata.

Pro-Secretario:—Sr. Delfin Treviño.

A petición del Sr. Presidente, la Asamblea declaró legalmente electos á dichos señores.

El Sr. Presidente consultó á la junta, sobre si habiendo resultado algunos sufragios para el cargo de Pro-Secretario, estos votos se debían tomar en consideración.

Resuelto afirmativamente se declaró electo para ese cargo al Sr. Delfin B. Treviño.

El Presidente ordenó la lectura de un oficio del señor Presidente de la "Sociedad Liberal Democratica" en el que, comunicaba la instalación de ésta.

Con lo cual, por ser avanzada la hora, y no habiendo más de qué tratar, se levantó la sesión, á las 7 p. m.

El Presidente,

J. Emilio Roca.

El Secretario ad hoc.

Enrique Baquerizo M.

ACTA DE INSTALACION

de la Sociedad Liberal Republicana.

Reunidos en el Salón de la Casa Municipal de Babahoyo, por invitación particular, el primero de Febrero de mil ochocientos ochenta y nueve, los señores Juan F. Arzube, Federico Aguirre, Daniel Valencia Franco, Manuel Picón, Francisco Avilés, Baldomero Valencia, Jacinto Aguirre, José Ramón Gómez, Simón Viteri, Pedro M. Llerena, Roberto González, Carlos Martínez, Jacinto M. Arzube, José G. Guerrero, Leoncio Calderón, Julio Camargo y Pacífico Cepeda, la junta nombró como Director y Secretario provisional á los señores Juan Francisco Arzube y Francisco Avilés respectivamente, los que tomaron posición de sus puestos.

El señor Director expuso: que, la reunión no tenía otro objeto que el de fundar en esta población un Centro Liberal, y que estando de acuerdo con el acta publicada en el periódico "La Nación" de Guayaquil, de la Sociedad Liberal Republicana, proponía que ésta marchara de acuerdo con dicha Sociedad. Aceptada unánimemente dicha proposición, se acordó por la Junta nombrar el directorio de esta Sociedad y prévio permiso se declaró en receso la asamblea:

Reinstalada la junta, el Sr. Presidente nombró escrutadores á los señores Rodolfo González y Leoncio Calderón. —Verificado el escrutinio, obtuvieron mayoría de votos los señores siguientes:

Para Presidente, Fernando Aguirre.

Para Vicepresidente, Rómulo I. de Arzube.

Para Tesorero, José R. Gómez.

Para Secretario, Francisco Avilés.

Para Vocales, Federico Aguirre, Pacífico Cepeda, Alejandro B. Valencia, Miguel A. Aguirre y Daniel Valencia Franco.

No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente acta el señor Director, con los socios presentes y el infrascrito Secretario.

El Director, Juan F. Arzube, F. Aguirre, Pacífico Cepeda, Jacinto A. y Aguirre, Leoncio Calderón, D. V. Franco, José R. Gómez, Carlos J. Viteri, Julio Camargo, P. M. Llerena, A. B. Valencia, Manuel Picón, Fran-Francisco Avilés, Carlos Martinez, Jacinto M. Arzube, José G. Guerrero, R. González.—Nos adherimos en todas sus partes á la presente acta. Fecha ut supra.—Felipe Delgado, Diomedes A. Delgado, Fernando Aguirre, C. Jiménez, Juan Tomás Galarza, Agustín Crespo, Telmo Torres, Juan B. Galarza, José Darío Mendoza, Narciso Vergara, Pedro J. Grenado, Alejandro López, Guillermo Ayala, Jerónimo

Valero, Marcos D. Aguilar, José Adolo Térres, Juan Antonio Carranza, Manuel Cardasis, José C. Avilés, Miguel A. Aguirre, Reinaldo Martínez, Jacinto Carrasco, F. B. Villacrés, Rómulo I. de Arzube y Francisco Rivas.

Fecha ut supra.

Es copia.—El Secretario,
Francisco Avilés.

Colaboración.

La unión es la fuerza.

Ya hemos manifestado la importancia que entraña el sufragio popular para las conquistas del porvenir; y hemos hecho presente á nuestros compatriotas q' de la acertada elección de los ciudadanos que han de legislar sobre nuestros futuros destinos, depende, única y principalmente, la prosperidad que logremos alcanzar.

Hemos probado, así mismo, el mal irreparable que nos causa el abominable sistema del retraimiento; sistema que, en nuestro concepto, es aún peor que el de la revuelta, porque ella, en determinadas ocasiones háse encaminado á fines patrióticos, á propósitos levantados; por más que ella haya sido un medio malo para un objeto bueno; por más que siempre, ó casi siempre, haya producido efectos contrarios y consumado el malestar y la ruina de los pueblos; y con la ruina y el malestar, el desquiciamiento total del alcázar de la República, en lo político, en lo social y hasta en lo religioso.

Los odios engendran odios; los rencores engendran rencores, y la represalia y la venganza han sido fatal norma de conducta.

Pero, con todo, la revuelta, alguna vez puede ser justa; puede ser laudable; el retraimiento será perpetuamente inmoral, detestable y vergonzoso.

Es el último grado de la degradación de un pueblo.

La revuelta puede ser un período de gestación; y no falta quien la considere componente de la fórmula del progreso: quiere mejorar; se propone perfeccionar, quizá; es un medio malo para un objeto bueno, sí; pero es una manifestación de que se piensa, de que se siente y de que se quiere.

El retraimiento revela, al contrario, idiotismo, abjección, cobardía, esclavitud . . . ¡ignominia! en el pueblo que lo adopta.

La revolución es, como decía Malouet, una tempestad durante la cual hay que arrear las velas ó zozobrar; pero después de la tormenta, el que fué por ella combatido, y el que no lo fué, gozan juntos de los beneficios de la calma.

Pero la calma de que hablaba el orador francés, era la paz, era el orden, era la concordia; y no esa muda calma de las tumbas, en donde, por entre los misterios de la muerte brotan á millares los gusanos que lo corrompen cuanto tocan á á su paso, corrompidos ellos mismos, por naturaleza.

La calma de Malouet, eran la libertad, la igualdad, la fraternidad.

Busquemos esa calma.

Pero no la busquemos en las cruentas luchas de la guerra civil, sino en las lides del derecho en el campo legal.

La guerra de hermanos contra hermanos, es bárbara y absurda.

Vencedores y vencidos, todos tienen de sufrir, cual más, cual menos.

Y los triunfos, los ¡ellmeros triunfos alcanzados en las batallas, son sarcasmos, no más, de la victoria.

Los laureles segados en batallas fratricidas, tienen de enlazarse con sendas ramas de ciprés.

Negro crespón forma el lazo de tan aciaga corona.

Entre tanto, los indiferentes contemplan con impasibilidad estoica la desolación de la patria.

Creyendo salvar á los suyos y salvarse ellos mismos de los peligros que trae consigo la política militante, sufren de parte de unos y de parte de otros.

Infunden sospechas de su conducta á los que mandan, porque no les prestan su apoyo, y las infunden igualmente á los oposicionistas á quienes niegan su ayuda.

¿Qué sucede? Se colocan entre Scila y Caribdis.

Sufrimiento bien merecido tienen, por cierto, porque son criminales de nueva especie.

Y no se crea que asentamos una paradoja.

El egoista es un misántropo terrible: es un monstruo que, ni ama, ni desea ser amado.

El mundo le es indiferente.

Entregado á su propia suerte, marcha entre las brumas de la política, cual barquilla en medio del Océano, sin velas ni timón. Se sostiene á merced del caprichoso movimiento de las olas y, dificil será que no zozobre.

El egoista, hipócrita, caviloso y desconfiado, todo lo teme y no le halaga nada.

Es una negación constante; pesimista por excelencia, es él propio, un pesimismo de la humana especie.

Nunca es tarde, hémoslo ya dicho; nunca es tarde para reparar los males pasados, para atenuar los presentes, para prevenir los venideros.

Querer es Poder.

Unámonos, pues, en un solo sentimiento, en una sola aspiración y en una sola idea.

Busquemos la fuerza en la unión, y de la unión resultará la fuerza.

El campo eleccionario nos ofrece una conquista patriótica y legal. Acometámosla sin temores, sin vacilaciones y sin reservas.

Si la Grecia quiere ser como la Valaquia y la Moldavia, puede conseguirlo mañana; si como la Italia, pasado mañana; si desea ser libre y poderosa, es preciso que se decida hoy mismo, decía Lord Byron á Maurocordatos.

Si el Ecuador quiere entrar de lleno en el camino de la paz, del órden y del progreso, en sus manos está la realización de sus deseos.

Unámonos todos los hombres de buena voluntad. Luchemos, luchemos sin cesar.

Imitemos á Chile, á la gran República del Norte, imitemos á la Argentina. Luchemos con las armas del derecho en la arena de la soberanía nacional.

No haya sino una sola voz: el patriotismo; una sola voluntad: el bien del país; una sola acción: la acción simultánea de todos los patriotas.

¡Y venceremos!

RAFAEL M. MATA.

Limites Ecuatorianos.

El *Diario oficial* hace saber *que el Poder Ejecutivo, no obstante las múltiples atenciones que le absorben, presta preferente cuidado al importante arreglo sobre límites*, y que, conforme al art. 6.° de la convención de arbitraje entre el Ecuador y el Perú, los dos gobiernos han establecido discusiones amistosas sobre el asunto.

Nosotros no hubiésemos censurado al Ejecutivo el que no prestase preferente atención al asunto de límites, por que cada dia que pasa nos afirmamos más en nuestra manera de ver. Creemos, en primer lugar, que en asuntos internacionales de esta clase, conviene, ántes que nada, cualquiera que sea el camino que se tome para resolverlos, *hacer política* interna, asegurar con alianzas la acción que se ejerza en lo exterior y acumular la mayor fuerza posible para la consecución de nuestros propósitos. Creemos que el problema de nuestros límites no quedará resuelto ni por negociaciones directas ni por arbitraje, aunque uno y otro medio tengan resultados, en tanto que el Ecuador no apoye sus derechos reales y los que le señala su posición geográfica, con la decisión y energía de quien no permitirá que siquiera sean puestos en tela de juicio esos derechos.

Las declaraciones del *Diario oficial* son, hasta cierto punto, un desencanto para nosotros. Habíamos imaginado que el Poder Ejecutivo estaba conforme con nosotros en tener no solo como inconveniente y áun peligroso el arbitraje de España, pero también, como estemporanea la solución del problema.

En punto á lo primero, cualquier que sea el sentimiento íntimo de la actual administración, el hecho es que antes de someter el asunto á España, trate directamente con el Perú; procedimiento que ademas de conforme con la convención de arbitraje, es altamente político. En punto á lo segundo, en nuestra manera de ver, el Poder Ejecutivo, al dar preferente cuidado al asunto de límites y juntamente á diversos problemas hacendistas y políticos, acomete una obra de romanos, para la cual, si el talento y destreza de los hombres que gobiernan son suficientes la clase y manera de nuestra existencia no permite llevar á cumplido término á un tiempo. Para acometer la resolución del problema de límites creemos bastar á la actividad, patriotismo y gloria de un estadista, arreglar la hacienda pública, crear el crédito de nuestra hacienda, disciplinar el ejercito, formar jefes y oficiales, educar á la nueva juventud en la práctica de los negocios públicos y adquirir alianzas. Pero, si resueltamente se quiere acometer la empresa de fijar los límites de la República, hay que poner en segundo término todo otro asunto y ocuparse sólo y exclusivamente de éste con decisión y energía. En este punto, el gobierno no tendria nuestro consejo, mas llegado el caso, tendria nuestro concurso y el de todo el país. Iríamos en ese camino hasta el fin; hasta conseguir con ello el reconocimiento de nuestros derechos al tiempo que la seguridad que exije nuestra personalidad internacional, hoy, como ántes y como siempre.

Si por razones históricas y políticas nos hemos opuesto al arbitraje de España, por razones políticas hemos creido y creemos inconveniente todo arbitraje en el asunto. Nuestros límites con el Perú no tienen hoy, en virtud de las nuevas pretensiones de esta nación, una misma fuente de derecho; y dado caso que las actuales y amistosas discusiones entre el Ecuador y el Perú diesen por resultado el reconocimiento de una misma fuente, nosotros tenemos que pedir y ceder terrenos, despues de ese reconocimiento, para asegurar nuestras fronteras, porque la linea de derecho, sea que se la trace según el criterio ecuatoriano, sea según el peruano, no cubre nuestro territorio de manera que inspire confianza. Y un árbitro no puede entrar en estas consideraciones, sinó resolver en el punto de derecho ó en el hecho simplemente.

Sería digno de aplauso y una victoria digna de buen sentido y de los aclamados sentimientos de fraternidad, si de las actuales discusiones entre el Ecuador y el Perú resultase la concordia en punto al derecho y, más que todo, concordancia en punto á compensaciones territoriales; mas, por grandes que sean nuestros deseos en este punto, poca fé y ménos confianza tenemos en un resultado semejante. Así, cualquiera que sea el resultado de esas conferencias y cualquiera que sea el resultado del arbitraje de España ó de cualquiera de las otras naciones nombradas en la convención, el asunto de límites será siempre un problema irresoluto. Tenemos para nosotros que las actuales conferencias daran á nuestra cancillería la creencia que abrigamos, dándole la medida de hasta donde es posible luchar con confianza en el campo diplomático, y que después de ellas no tratará más de arbitraje, prefiriendo dejar para mejores tiempos la resolución del asunto. Que si se alega que ello nos quita toda facilidad de colonitación ó de pagar nuestras deudas, no es exsacto, por que en último término, las regiones baldias colonizadas por un Estado teniendo otros señores sobre ellas, no dan al colonizador otros derechos que el de mero colonizador, resolviéndose el conflicto por compra del señorio ó por venta de los derechos de colonizador.

Lo que nos interesa ver en el asunto de límites, es otra cosa. Los hombres que están al frente de nuestra cancillería son suficientemente ilustrados y experimentados para no verla; pero en los negocios públicos, especialmente en los de esta clase, el poder necesita sentir á su lado el calor de la opinión y la solidez del apoyo de la nación para vigorizar su acción.

Hemos dicho que, aunque resuelto conforme se espera actualmente, el de límites será un problema irresoluto, porque necesitamos ante todo seguridad en nuestras fronteras y confianza en el desenvolvimiento de nuestras facultades como pueblo. Para esto es necesario que el golfo de Guayaquil sea exclusivamente ecuatoriano, que la provincia de Loja no sea un territorio abierto é indefenso y que, por lo ménos, entre el Pacifico y el Amazónas nada haya que sea pretexto para futuras contestaciones, punto de apoyo para futuras rivalidades, campo abierto á luchas tanto ménos razonables cuanto no podrán ser más que luchas por la ambición de uno ... seguridad de otro de los contendores. Si hay algun caso en que las rivalidades futuras de pueblos que nacen, han de aparecer, estallar, estremecer todo el continente, ese es el de las regiones amazónicas que para nosotros están llamadas á desempeñar idéntico papel que las mediterraneas de la antigua Europa, en las orillas de las cuales se han peleado las mas crudas y decisivas batallas de la civilización. Pero del lado del Pacifico los pueblos ecuatoriales, tenemos el punto de apoyo, el fundamento de nuestra manera de ser, la garantía de la existencia, y ¡ay! del que confiado e imprevisor quede á merced de sus vecinos y fácil presa de cualesquiera otros normandos corredores de los mares.

Bajo este aspecto, á nosotros nos importaría poco, estar distante de la hoya misma del Amazonas, con tal que conservemos dominio en su talveg, con tal, sobre todo, que nuestra acción del lado del Pacifico sea desembarazada, y segura. El desierto de Sechura ofrece un punto favorable para la mutua seguridad del Ecuador y del Perú, y toda la dificultad sería asunto de indemnización. Cuando se tiene firme intención y verdaderos deseos de resolver un asuntos no hay dificultad para los negociadores. Y en éste, tanto debemos mirar lo actual como lo futuro.

JECÉ.

Remitidos.

Tomado de "El Globo":

CANDIDATURAS.

La renovación del Congreso en las próximas elecciones de Marzo, es para la República de vital importancia y de profunda trascendencia; porque están vinculados en este acto de la soberanía popular los más caros intereses de la Nación y el planteamiento definitivo, amplio, uniforme de la ilustrada política del Presidente. Remediar los males que en el órden económico, político y social se oponen á nuestro mejoramiento, y robustecer la benéfica iniciativa que la actual administración ha dado á los negocios públicos, es y debe ser nuestra suprema aspiración. Para conseguirlo, necesitamos elegir representantes ilustrados, independientes, de ideas bien definidas y que no sean extraños por ningún concepto á los intereses de nuestra localidad. Invocamos la unión, como lema de nuestra bandera, y pedimos á nuestros conciudadanos de la Provincia de «Los Rios» que nos ayuden en la elección de los siguientes candidatos que presentamos al sufragio popular, como muy idóneos.

PARA SENADOR,
Señor doctor Lorenzo R. Peña.
PARA DIPUTADO,
Señor don Arcadio A. Ayala.

A las urnas! Salvemos los principios liberales que encarnan el progreso y la ventura de la Patria.

Babahoyo, Febrero 9 de 1889.

Benigno A. Crespo, Oscar Cornejo, Eleuterio Manso, José Bustamante, José Núñez, Juan D. Espinosa, José H. Arroba, Rafael A. Yépez, J. F. Jiménez, Federico Avilés, José Daniel Maldonado, Zacarías Romero, Francisco Olero, Luis F. Pazmiño, Rafael M. Villalobos, Alejandro Corral, Eloy Moscoso, Miguel Oucalón, Silvestre Peñafiel, Guillermo Vaca, Segundo Infante, Pedro P. Sánchez, Pablo Basantes, Manuel I. Soto, Manuel A. Saltos, Juan Villagómez, Timoteo Hurtado, Tomás Ortega, J. G. Baquerizo, J. Félix Salazar, Z. José B. Murillo, Francisco Flores, Ramón P. Velasco.

Siguen las firmas.

LA REFORMA,

circulará todos los Sábados.

Admite artículos políticos, siempre que estén de acuerdo con nuestro programa, y rechazará los que tiendan á herir personalidades.

EL ADMINISTRADOR.

IMP. TIP. ...